Bogotá D.C., julio 19 de 2023

**Ingeniera**
**DIANA MILENA HERNANDEZ**
Softmanagement S.a
Av. Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1 Of 1008
CP: 110221
Email: dmhernandez@softmanagement.com.co
Bogota - D.C.

**REF:** APROBACION DOCUMENTACION CONTRATO 2023-2310

Cordial Saludo,

En atención a la documentación que debe ser presentada por parte de ustedes y que está establecida en las obligaciones generales y especificas del contrato del asunto, así:

*CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA,*

*Numeral 18. Presentar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de riesgos asociados a riesgos biológicos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley.*

*CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:*

*Numeral 4. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio las hojas de vida y los soportes, basados en el ANEXO No.1A - EQUIPO DE TRABAJO para su aprobación por parte de la Supervisión.*

*Numeral 6. Presentar por escrito para la aprobación de la Supervisión dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el documento "MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" que deberá estructurarse bajo la metodología PMI, con la planificación detallada para el cumplimiento de cada uno de los objetivos indicados y proyectados durante el tiempo de ejecución del contrato.*



*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*
*"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

*Numeral 7. Presentar por escrito para la aprobación de la Supervisión dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el documento "MODELO FÁBRICA DE SOFTWARE" para su socialización el cual deberá estructurarse bajo el modelo CMMI para los desarrollos a realizar.*

Informamos que una vez recibida por correo electrónico y revisada por esta Oficina, no se encontraron inconsistencias, por lo tanto, se aprueban oficialmente los siguientes documentos:

- Presentación del equipo de trabajo
- Protocolo de Bioseguridad
- Modelo de gestión del proyecto
- Modelo de fábrica de software

Cordialmente,



**Leydy Yohana Pineda Afanador**
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Firma mecánica generada en 19-07-2023 02:41 PM

cc Juan Carlos Cifuentes Murcia - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
cc Adriana Gutierrez Arismendi - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Julian Gerardo Bonilla Rodriguez-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones



*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*
*"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*